¿Realiza operaciones de exportación y/o transferencia?

☐ Si

Se habilitaran los cuadros 4 y 6 que contienen las casillas par

3. DÉBITO FISCAL POR OPERACIONES LOCALE

Ventas exentas y servicios exentos

https://declaraguate.sat.gob.gt/declaraguate-web/

FOLIO No. 2 LIBRO No. ______ Mes: Mayo

COMPRAS

Día [1]	Documento No. [2]	PROVEEDOR NIT [3]	PROVEEDOR Nombre [4]	Monto de Compra o Servicio [5]	IVA Crédito Fiscal [6]
2	784	12541-0	Importadora El Sol	Q 15,625.00	Q 1,875.00
11	E-65	9654-0	Librería El López	Q 1,071.43	Q 128.57
20	854	847774-2	Servicios Administrativos	Q 2,857.14	Q 342.86
25	267	46844-1	Todoservicios, S. A	Q 415.18	Q 49.82
			Total [7]	Q 19,968.75	Q 2,396.25

[16] Débito Fiscal (Total Columna 14) ______ Q

Crédito Fiscal

Escaneado con CamScanner

Año: 2,021

LIBRO No. ______ **FOLIO No.** 2

VENTAS

Día (8)	Tipo de Documento (9)	Número De (10)	Número A (11)	Monto (IVA incluido) (12)	Ventas Exentas (13)	IVA Débito Fiscal (14)
6	Factura	A-456	A-468	Q 8,500.00	Q 7,589.29	Q 910.71
16	Factura	A-469		Q 11,928.06	Q 10,650.00	Q 1,278.06
28	Factura	A-470		Q 2,800.00	Q 2,500.00	Q 300.00
Total (15)				Q 23,228.20	Q 20,739.29	Q 2,488.77

Escaneado con CamScanner

Determinación de Iva

Total Ventas sin Iva Q.20,739.29 x 12% = 2,488.7

Total Compras sin Iva Q.19,968.75 x 12% = 2,396.25

Debe a Pat → Q. 92.46

Escaneado con CamScanner

En el banco presente la Boleta SAT-2000, con valor. Nunca presente este formulario.
Mantenga en secreto el Número de Acceso pues permite ver todo el formulario.

SAT
Superintendencia de Administración Tributaria

IVA GENERAL

SAT-2237
Release 1

Número de Acceso
638 911 828

Impuesto al Valor Agregado. Régimen General. Contribuyentes que realizan operaciones locales, de exportación y/o transferencia. Declaración jurada y pago mensual.

Número de Formulario
30 400 441 715

1 de 4: En preparación

Número de Contingencia

Aclaraciones

¿Quiénes pueden utilizar este formulario?
Contribuyentes inscritos al Régimen General del Impuesto al Valor Agregado que realizan operaciones locales, de exportación y/o transferencia.

¿Cómo se usa este formulario?
- Ingrese el NIT del contribuyente.
- Seleccione el período a declarar.
- Para declarar operaciones de exportación y/o transferencia, seleccione **Si** en **¿Realiza operaciones de exportación y/o transferencia?.**
- Llene las casillas que correspondan.
- Valide y congele este formulario. Aparecerá el botón "Imprimir SAT-2000".
  Si el formulario no tiene valor a pagar (Q0.00) o sin movimiento también debe presentarlo.
- Imprima dicho SAT-2000 y páguelo en un banco.

¿Cómo ingresar la información de proveedores?
- Ver instructivo
- El apartado de proveedores es para períodos de Enero 2019 en adelante.

1. NIT DEL CONTRIBUYENTE *
753669-1 Ej. 22255559

2. PERÍODO DE IMPOSICIÓN *
MES Mayo
AÑO 2021

¿Realiza operaciones de exportación y/o transferencia?
☐ Si

Se habilitaran los cuadros 4 y 6 que contienen las casillas para operaciones de exportación y/o transferencia

3. DÉBITO FISCAL POR OPERACIONES LOCALES	BASE	DÉBITOS
Ventas exentas y servicios exentos		

Escaneado con CamScanner

	Catalogo	
Ventas de medicamentos genéricos, alternativos y antirretrovirales		
Ventas no afectas realizadas a contribuyentes calificados con el Decreto No. 29-89 y sus reformas		
Ventas de vehículos terrestres del modelo de dos años o más anteriores al del año en curso		
Ventas de vehículos terrestres del modelo del año en curso, del año siguiente o anterior al del año en curso		0
Ventas gravadas	20,739.29	2,488.71 0
Servicios gravados		0
Sumatoria de las columnas BASE y DÉBITOS	20,739.29 0	2,488.71 0

5. CRÉDITO FISCAL POR OPERACIONES LOCALES Para fines de reportar el crédito fiscal, las facturas y los recibos de pago de derechos de importación, se pueden informar como máximo en los dos meses inmediatos siguientes del período impositivo al que correspondan.	BASE	CRÉDITOS
Compras de medicamentos genéricos, alternativos y antirretrovirales		
Compras y servicios adquiridos de pequeños contribuyentes		
Compras que no generan derecho a compensación del crédito fiscal		
Compras de vehículos terrestres del modelo de dos años o más anteriores al del año en curso		
Compras de vehículos terrestres del modelo del año en curso, del año siguiente o anterior al del año en curso		0
Compras de combustibles		0
Otras compras	16,696.43	2,003.57 0
Servicios adquiridos	3,271.32	392.68 0
Importaciones de Centro América		0
Adquisiciones con FYDUCA		0
Importaciones del resto del mundo		0
Compras de activos fijos directamente vinculados con el proceso productivo		0
Importaciones de activos fijos directamente vinculados con el proceso productivo		0
IVA conforme constancias de exención recibidas		
Remanente de crédito fiscal del período anterior		
Sumatoria de las columnas BASE y CRÉDITOS	19,968.77 0	2,396.25 0

7. DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL O IMPUESTO A PAGAR

Escaneado con CamScanner

Crédito fiscal para el período siguiente por **operaciones locales** (Créditos mayor que Débitos)	0
Crédito fiscal por **operaciones de exportación y/o transferencia** (Créditos mayor que Débitos)	0
IMPUESTO TOTAL DETERMINADO (Débitos mayor que Créditos) **Operaciones locales**	92.46 0
IMPUESTO TOTAL DETERMINADO (Débitos mayor que Créditos) **Operaciones de exportación y/o transferencia**	0
Crédito fiscal para el período siguiente por **operaciones de exportación y/o transferencia**	0
SALDO DEL IMPUESTO	92.46 0
Remanente de retenciones del IVA del período anterior	
(-) Acreditamiento en cuenta bancaria del remanente de retención de IVA — Número Resolución	Monto acreditado
(=) Remanente de retenciones del IVA recibidas en el período	0
(-) Constancias de retenciones del IVA recibidas en el período a declarar	
Saldo de retenciones para el período siguiente	0
IMPUESTO A PAGAR	92.46 0

8. INDICADORES COMERCIALES

Indicadores comerciales, base débitos menos base créditos	768 0
Razón ventas y compras, base débitos dividido base créditos	1.04 0.00

9.1 CANTIDAD DE OPERACIONES REALIZADAS	EMITIDAS	RECIBIDAS
Facturas (incluir las anuladas)	16	4
Factura y Declaracion Unica Centroamericana FYDUCA		
Constancias de exención		
Constancias de adquisición de insumos de producción local		
Constancias de retención de IVA		
Facturas especiales		
Notas de crédito		
Notas de débito		

9.2 MONTO DE OPERACIONES REALIZADAS	EMITIDAS	RECIBIDAS
Valor de las notas de crédito del período		

Escaneado con CamScanner

24/2/2021

	Catalogo	
Valor de las notas de débito del período		

10. RECTIFICACIÓN (opcional)
(llene solo si necesita corregir datos de un formulario SAT-2237 anterior)

Número de formulario SAT-2237 que se rectifica Son 11 dígitos que aparecen en la parte superior derecha del encabezado del formulario a corregir. Ejemplo 12345678901	
(-) Impuesto ingresado con el formulario que se rectifica y anteriores	
(=) Impuesto a pagar	92.46 0.00
(=) Impuesto a favor del contribuyente	0.00

11. ACCESORIOS
(son las multas, intereses y mora por presentación o pago extemporáneo)

Fecha máxima de pago sin accesorios Fecha de vencimiento según calendario tributario	
¿Cúando pagará este formulario? Si el pago lo realizará después del , cambie la fecha de esta casilla (máximo 20 días hábiles contados a partir de hoy). Luego de esa fecha el formulario caducará, el banco lo rechazará y deberá llenar otro. En base a esa fecha el formulario podrá adicionar accesorios.	24/02/2021
(+) Multa formal (por presentación extemporánea)	
(+) Multa por omisión	
(+) Multa por rectificación	
(+) Intereses	
(+) Mora	
(=) Accesorios a pagar	0.00
TOTAL A PAGAR	92.46 0.00

12. CONTADOR

NIT del contador responsable de la contabilidad del contribuyente	754669-7

13. CÓDIGOS

Ingrese el código del anexo del detalle de facturas especiales	
Ingrese el código resumen de facturación mensual (CRFM) casilla exclusiva para los contribuyentes clasificados como EFACE (Emisor de Factura Electrónica).	

A) Los documentos de soporte de la presente declaración se ajustan a la ley, permanecerán en mi poder por el plazo legalmente establecido y los exhibiré o presentaré a requerimiento de la SAT.
B) Declaro y juro que son verdaderos los datos contenidos en este formulario y que conozco la pena correspondiente al delito de perjurio.

Escaneado con CamScanner